

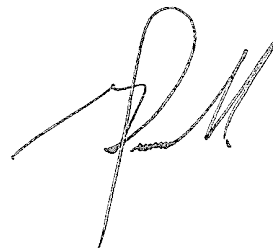
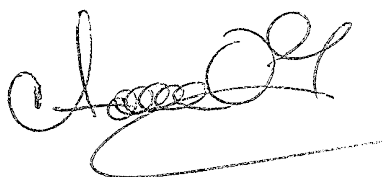
III. DIRECCIÓN PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

11. Reiteramos para recibir notificaciones la dirección: Edificio Madreselva, primer nivel, calzada El Almendro y primera Avenida El Espino, N° 82, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, al igual que la Cuenta Electrónica Única (CEU) de la Superintendencia de Competencia SC-000; inscrita en el Sistema de Notificación Electrónica (SNE) de la Corte Suprema de Justicia, cuyos "correos de cortesía" son: notificacionesii@sc.gob.sv y gleiva@sc.gob.sv

Con base en todas las consideraciones expuestas, con todo respeto **PEDIMOS:**

- a) Se admita el presente escrito;
- b) Se tenga por informada esa Sala sobre la conformación subjetiva actual del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia;
- c) Se libren los oficios correspondientes de conformidad a la normativa aplicable; y
- d) Se tenga por cumplida, *por parte del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia*, la sentencia notificada por su digna autoridad el 10 de noviembre de 2022.

Suscrito en Antiguo Cuscatlán, a los quince días del mes de diciembre de dos mil veintidós para ser presentado en la ciudad de San Salvador.





[Handwritten signature]

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

191-2016

sentado en tres folios a las nueve horas treinta y dos minutos del día veinte de diciembre de dos mil veintidos, por GABRIELA BEATRIZ ALVARENGA PERDOMO, de veintiocho años de edad, ABOGADO(A), del domicilio de SANTA TECLA, departamento de LA LIBERTAD, a quien identifico por medio de su CARNET DE ABOGADO número 0511474110132710, en original y cinco copia(s), de las cuales se devuelve una con la razón de ley. Adjunta copias simples de: 1) Recibo de ingreso de Hacienda No. 120543100, en un folio; 2) escrito Ref. SC/DSC/c/441/2022/gl, enviado al Ministro de Hacienda suscrito por el Superintendente de Competencia de fecha dos de diciembre de dos mil veintidós, en dos folios; 3) escrito Ref. SC/DSC/c/443/2022/ga, enviado al Representante Judicial de Telemóvil El Salvador, S.A. de C.V. suscrito por el Superintendente de Competencia de fecha cinco de diciembre de dos mil veintidós, en un folio; 4) acuerdo ejecutivo número ciento ochenta y su acta de juramentación, en dos folios; 5) ?acuerdo ejecutivo número quinientos treinta y tres y su acta de juramentación, en dos folios; 4) acuerdo ejecutivo número veintitrés y su acta de juramentación, en un folio.

